



# Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

ORDENANZA N° 1115/2021

## VISTO:

El plano de Mensura y Loteo confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Santiago BRILLADA, matrícula profesional N°1456/1, en el que se proyecta la **MENSURA y LOTEO** de la parcela de nomenclatura catastral: Dep: 19 Ped: 07 Pueblo: 02 C: 01 S: 01 Mz 63 Parcelas 54, ubicado en la manzana delimitada por las calles: Islas Malvinas, Catamarca, Salta y Misiones.

Que el artículo 2° de la ordenanza 1063/2018 establece: "5.3 FORMA DE LOS LOTES: Los lotes tendrán preferentemente forma rectangular, no pudiendo ser la profundidad menor que el frente mínimo establecido según la zona". -

Que en dicho plano se han proyectado cuatro lotes (122, 123, 124 y 125) próximos al velódromo, donde la profundidad es inferior al frente mínimo de 12 metros establecido para la zona Cinco- Resto Zona Urbana. -

## Y CONSIDERANDO:

Que la cercanía del velódromo no permitiría el diseño de dichos lotes con profundidades iguales o superiores a 12 metros, sin afectar dicho espacio de esparcimiento público.

Que existe parte de la población de Arias con necesidades habitacionales insatisfechas, y que por lo tanto es menester una planificación estratégica en pos de obtener el mayor número posible de lotes en este proyecto de Loteo. -



  
MARÍA SUSANA MACEDO ROMÁN  
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



# Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

Que la disposición del artículo 2° de la ordenanza 1063/2018, en este caso particular, no permitiría el proyecto de los 4 lotes indicados e incrementaría innecesariamente la superficie del lote 127, asignado al velódromo. -

Que el proyecto geométrico realizado del loteo ha optimizado el uso de suelo, permitiendo la generación de un número importante de lotes con superficies razonables y suficientes para futuros proyectos de viviendas y con un importante sector destinado a esparcimiento público. -

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE

### ORDENANZA

**Artículo 1°):** **AUTORICESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el Plano de Mensura y Loteo presentado sobre la parcela de nomenclatura catastral: Dep: 19 Ped: 07 Pueblo: 02 C: 01 S: 01 Mz 63 Parcela 54, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Santiago BRILLADA. -

**Artículo 2°):** **DISPONESE** que la superficie del polígono "34-42-46-48-14-15-49-51-58-33-34" pase al dominio público como Calle Pública. -

**Artículo 3°):** **DISPONESE** que la superficie del polígono "69-70-71-72-73-31-69" pase al dominio público como Espacio verde. -

**Artículo 4°):** **INCORPORESE** el plano de Mensura y Loteo como Anexo de la presente ordenanza. -

**Artículo 5°):** **COMUNIQUESE**, dese al Registro Municipal y Archívese. -

Arias, 27 abril de 2021

  
MARÍA LAURA MACEDO ROMAN  
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



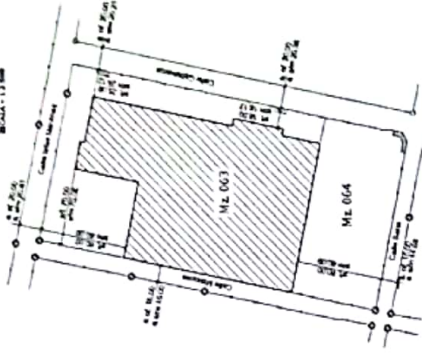
  
MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ESTER JAVIER DEFAGOT DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

PROMULGADA POR DECRETO N° 82/2021  
FECHA 28 / 04 / 2021

# ANEXO - Ordenanza N° 1115/2024

### UBICACIÓN



### REGISTRO DE SUPERFICIES

Folio N°	Superficie	Observaciones
1	100 m <sup>2</sup>	Parcela 001
2	100 m <sup>2</sup>	Parcela 002
3	100 m <sup>2</sup>	Parcela 003
...	...	...
30	100 m <sup>2</sup>	Parcela 030
31	100 m <sup>2</sup>	Parcela 031
32	100 m <sup>2</sup>	Parcela 032

### SIMBOLOGÍA



### MUNICIPALIDAD DE ARIAS

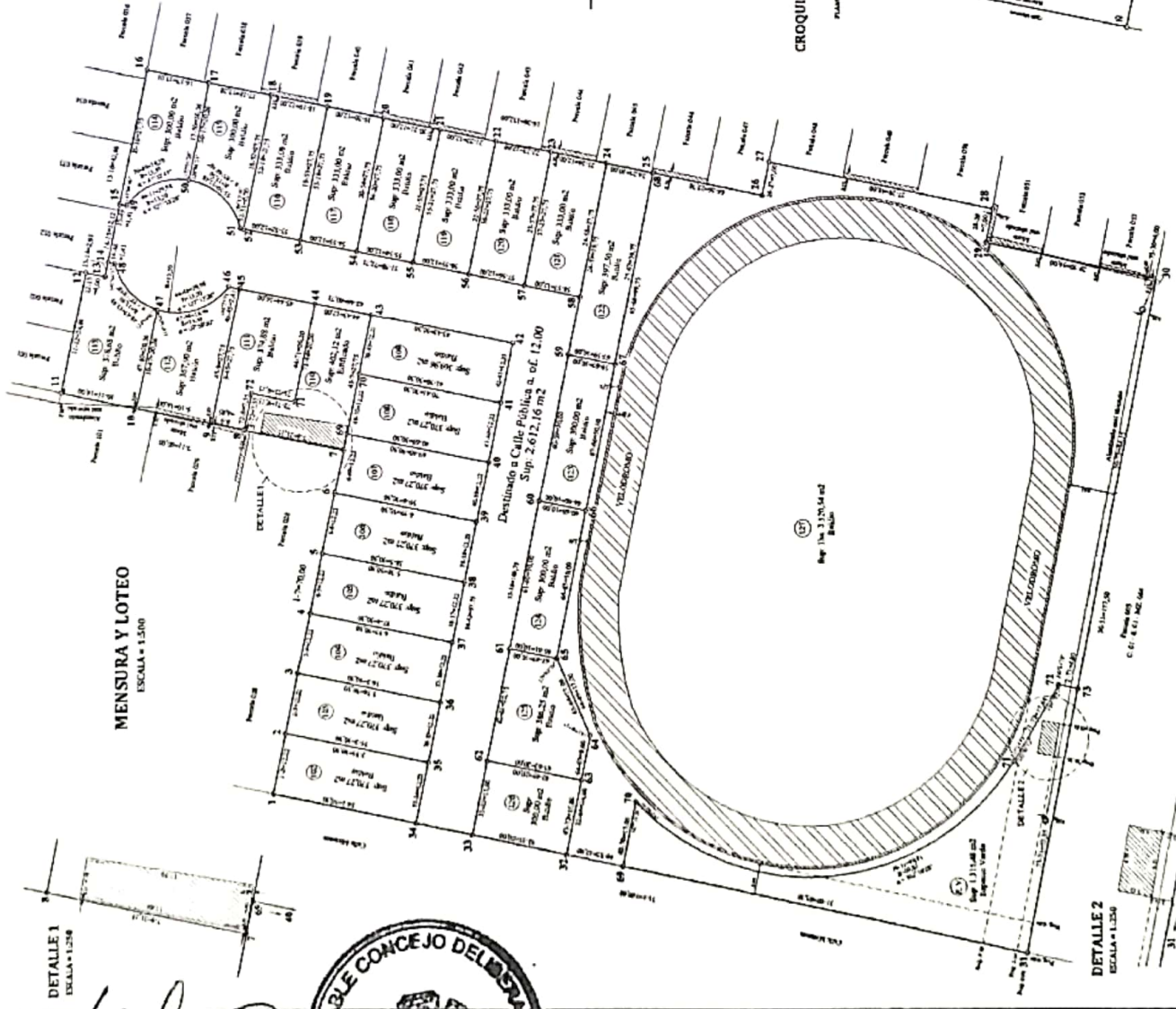
S/TÍTULOS		S/CATASTRO	
Marcelo Juárez	Las Tunas	Marcelo Juárez	Las Tunas
Las Tunas	Las Tunas	Las Tunas	Las Tunas
Las Tunas	Las Tunas	Las Tunas	Las Tunas
Las Tunas	Las Tunas	Las Tunas	Las Tunas
Las Tunas	Las Tunas	Las Tunas	Las Tunas
Las Tunas	Las Tunas	Las Tunas	Las Tunas

### CROQUIS SEGÚN TÍTULO Y SEGÚN PLANO



### MENSURA Y LOTEO

ESCALA = 1:200



DETALLE 1  
ESCALA = 1:200

DETALLE 2  
ESCALA = 1:200

*Maria Lourdes*  
MARIA LOURDES MACEO ROMÁN  
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Martin Bautista Bongiovanni  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Arias, 27 de abril 2024

Escaneado con CamScanner